



**ACTA**  
**03.05.2022**

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día tres de mayo de mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GÁLVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ, Juliana BAMBOZZI, Antonella FERNÁNDEZ y Marilina ANTONILLI en reemplazo de Milagros BERTOLOTTO. -----

--- A solicitud del Colectivo de Mujeres pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur, el CD brinda un espacio para informar sobre cuestiones de violencia de género en la UNS y solicita la adhesión del CD de BByF. -----

**PUNTO N° 1:** Informes: -----

La Directora Decana Dra. Gabriela Murray informa sobre: -----

El pedido de materiales para TP para el segundo cuatrimestre. Dado que se excede el presupuesto departamental, María de los Angeles Cabrera enviará un mail solicitando la revisión de los materiales pedidos. Explica que en el segundo cuatrimestre hay varios viajes de estudio que, de no ser modificados los pedidos solicitados, no podrán costearse. Comenta que se está trabajando con un presupuesto de prórroga y que deberán ser analizados minuciosamente los gastos, manteniendo la calidad académica. -----

Los alcances de las labores de mayordomía con relación a las cuestiones edilicias y cómo tramitar los reclamos en este sentido. Solicita que estos trámites sean llevados a cabo por un responsable de cada cátedra y para los laboratorios de investigación, por los responsables de cada grupo. -----

Los arreglos que se están llevando a cabo en torno a la calefacción en el edificio de San Juan 670 y cuerpo central de Av. Alem. -----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 5 de abril de 2022 y 19 de abril de 2022.

-- La Dra. Esandi comenta que en el llamado a inscripción de Química Biológica General del acta del 19 de abril de 2022 hubo una equivocación dado que no se realizó en forma conjunta con Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. -----

--La Dra Murray manifiesta que esa confusión de la Comisión de Enseñanza quizás se dio porque cuando hicieron el llamado a inscripción, no estaba la “disponibilidad del cargo”, documento que pone a disposición la administración. La Comisión respondió sobre lo solicitado a través de una nota por parte de la Profesora de Química Biológica General. En dicha nota, no figuraba la otra asignatura. Aconseja que las comisiones recuerden que antes de hacer los dictámenes, deben tener toda la documentación de disponibilidad del cargo. Manifiesta que al momento en que la Dra. Antollini avisa sobre esta situación, no se pudo frenar debido a que ya se había realizado la publicación del llamado en la página de la UNS. Comenta que una posibilidad de arreglo es, luego de sustanciarse el concurso, asignar funciones docentes a quien lo ganase. Por otro lado, esta situación puede corregirse para el llamado a concurso ordinario. -----

-- La Dra. Esandi considera que no es apropiado asignar funciones en esta asignatura a quien gane el llamado a inscripción en Química Biológica General, ya que no hay afinidad temática. -----

-- La Dra. Salvador considera que este error deberá ser subsanando y que ocurrió por la celeridad con la que se realizó el dictamen el día del plenario. Considera que no fue intención del CD el llamado en una sola asignatura, si no que se realizó de esta manera por falta de información. No cree que pueda hacerse esta asignación de funciones por ser materias con contenidos muy disímiles. -----

-- El Dr. Werdin comenta que esta situación debe ser solucionada a futuro, pero que la forma propuesta de anular el llamado de inscripción cuando éste ya había sido publicado, no era procedimentalmente factible. Comenta que Química Biológica General y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica forman parte de la misma Área por lo que cierta coherencia temática debería existir entre las asignaturas y por ende solicitar asignaciones de funciones en el segundo cuatrimestre podría ser una solución. -----

--La Dra Milanese comenta que para otros auxiliares se han realizado asignaciones de funciones en la asignatura en cuestión habiéndose realizado el concurso solo en Química Biológica General. -----

**PUNTO N° 3:** Promoción Profesor Titular. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

Visto el acta del CD-BByF de fecha 08/03/222 donde se aprueba el orden de méritos del llamado a promoción de Profesor Asociado a Titular para la carrera de Bioquímica, considerando que existen puntos equivalentes a la diferencia de un cargo de Profesor Asociado DE y Profesor Titular DE, que es necesario recomponer un cargo de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Profesor Titular de la carrera de Bioquímica vacante en los últimos años por jubilación del personal docente, esta comisión sugiere solicitar al CSU el Llamado a concurso de Profesor Asociado DE con destino a la asignatura “Genética Molecular” (1202) proponiendo los siguientes jurados y Veedores: -----

Jurado titular: -----

Prof. Dra. Mirtha Flawia -----

Prof. Dr. Mario E Guido -----

Prof. Dra. Susana Pasquare -----

Jurado suplente: -----

Prof. Dra. María del Carmen Fernández -----

Prof. Dra. María Verónica Milesi -----

Prof. Dra. Cecilia Bouzat -----

Veedores: -----

Claustro de profesores: Dra. Virginia Massheimer -----

Claustro de auxiliares: Lic. Edgardo Buzzi -----

Claustro de alumnos: Leiva Agostina Milagros -----

--El Dr Gálvez presenta el tema. Comenta que en la Comisión de Enseñanza en Bioquímica se discutió el llamado a concurso en dos asignaturas y dado que no hubo consenso sobre la segunda materia se decidió enviar el planteo directamente al plenario. Comenta que se manejaron varias propuestas como incorporar cursos de posgrado, dictar Genética Molecular en los dos cuatrimestres o agregar POIB (“Práctica Optativa en Investigación Bioquímica”) en el llamado. Indica que no hubo acuerdo ya que son varios los docentes del departamento que además de dictar dos asignaturas de grado también son responsables de cursos de posgrado y participan del POIB. Indica que el dictamen quedó abierto para la incorporación de la segunda asignatura. -----

--La consejera Fernández indica que, como alumna, considera oportuno el dictado de la asignatura Genética Molecular en los dos cuatrimestres, y que esto facilitaría a los alumnos el avance en la carrera. Considera que POIB no es equivalente a una asignatura de grado. -----

--La Dr. Esandi comenta que esta a cargo de Genética Molecular y POIB y que este último es una asignatura optativa. Explica que el espacio POIB son 50 horas de mucho trabajo personalizado con el alumno y que si el CD no lo considera a la altura de otra asignatura, ella está dispuesta a dejar de participar. Comenta que los alumnos cuentan con pocas plazas para POIB y serán cada vez menos si el CD no lo considera como una materia optativa. Explica que ella también participa en un curso de posgrado en el que se inscriben muchos alumnos (80 durante el año 2021). Describe su labor en Genética Molecular, que es una asignatura con numerosos alumnos (aproximadamente 90) y un solo profesor. Refiere a que en otras oportunidades el CD llamó a concurso de Profesor Titular con una materia de grado y con cursos de posgrado. Considera que como Profesora Asociada, ella en estos momentos está cumpliendo con su tarea docente. Por último, hace mención a su labor en gestión departamental desde hace varios años. -----

-- La Dra. Salvador comenta que POIB POIB es una asignatura optativa con código que conlleva una tarea muy ardua.. Describe la labor del docente en POIB y considera que participar en POIB es similar al dictado de cualquier otra asignatura. Comenta que para el dictado de Genética Molecular en los dos cuatrimestres no hay garantías suficiente tanto de personal docente como de infraestructura para que esta propuesta pueda concretarse. -----

-- El Dr. Gálvez comenta que nunca desde la comisión se puso en cuestionamiento la tarea docente ni la labor de gestión de la Dra. Esandi. Considera que, como representante del claustro de auxiliares, al momento del llamado de concursos de auxiliares, esta discusión no se dá; simplemente se realiza el concurso en dos asignaturas. Menciona que son muchos los auxiliares que participan en varias asignaturas y cursos de posgrado y que el CD debe ser equitativo con todos los claustros y garantizar el dictado de dos asignaturas por todos los docentes del departamento. -----

-- La Dra Stefanazzi consulta sobre la forma de implementación de POIB y su organización. -----

--La Dra. Esandi describe cómo se organizan las actividades que se desarrollan en POIB. Esta materia optativa se creó por un requerimiento de la CONEAU al momento de la acreditación de la carrera, ya que solicitó mayor participación de los alumnos en proyectos de investigación. Comenta que llegado el caso no tiene inconveniente en dar Genética Molecular en los dos cuatrimestres en detrimento de sus otras actividades docentes, que habría que consultar a los auxiliares de la asignatura pero en el plantel docente solo uno posee asignación de funciones en otra asignatura a contra-cuatrimetre y que la limitante es el espacio físico. Aclara que Genética Molecular tiene bajos porcentajes de alumnos desaprobados durante la cursada. Recuerda que el CD aprobó la designación del Dr. Dionisio como asistente simple en una asignatura y un curso de posgrado. -----



-- La consejera Pérez plantea que, en forma general, la promoción de un profesor Titular debe venir acompañada con nuevas responsabilidades y que esta es una oportunidad para un cambio en sus funciones, dado que crece en su carrera docente. Considera que POIB es un espacio muy importante como así los es el acompañamiento de los docentes directores en una tesis de grado en la Lic. en Cs Biológicas. Ve a cualquier promoción como una oportunidad para que el CD genere planteos y replanteos de la situación docente, idependientemente de la persona involucrada. También estima que el dictado de Genética Molecular en los dos cuatrimestre es muy positivo para los alumnos pero que esta conquista en los derechos de los estudiantes no debería ir en detrimento de eliminar otro tipo de actividades del docente, siempre y cuando no se genere incompatibilidad con las horas destinadas a la docencia y una sobrecarga de sus labores. En cuanto a la gestión, considera que este es un lugar de decisión para la mejora de la calidad de la univerisdad, es una opción personal y no una exigencia asociada a un cargo. -----

-- La Dra. Esandi menciona que cuando un docente promociona lo hace por su trayectoria y no está de acuerdo en que la promoción involucre tener más horas frente a alumnos. Indica que ella con su cargo de Prof. Asociada está cumpliendo con su labor docente, ya que esto está en relación con la dedicación del cargo, en este caso exclusivo.

-- La Dra Murray menciona que habría que ordenar la discusión del tema dado que la persona interesada está presente en el plenario. Sugiere que la Dra Esandi, luego dar su opinión, se retire para que los consejeros discutan el tema. -----

-- La Dra. Gumilar menciona el valor de los profesores titulares dentro del claustro y aclara que los llamados a concurso se están realizando en dos asignaturas. El CD debe determinar en qué otra asignatura, además de Genética Molecular, debe hacerse este llamado. Considera que existe una desigualdad en la distribución de la tarea docente dentro del departamento, ya que muchos docentes, tanto profesores como auxiliares, están sobrecargados mientras que otros no. Postula que a esta altura no se sostiene la idea de dar clases en un solo cuatrimestre y que, en otros departamentos, está totalmente aceptado por los docentes el dictado de clases en asignaturas de grado durante todo el año. -----

-- La Dra Salvador postula que el acceso a un cargo de Profesor Titular se logra por la trayectoria académica del docente y que este cargo implica per se nuevas responsabilidades; por ejemplo, la labor en la evaluación. Menciona que actualmente hay profesores titulares con una asignatura de grado y cursos de posgrado o profesores titulares con más de dos asignaturas pero con menor número de alumnos atendidos. Además, considera que asignar funciones a los docentes de Genética Molecular en los dos cuatrimestres va en detrimento del claustro de auxiliares. -----

--La Dra Pratolongo explica que de dictarse Genética Molecular en los dos cuatrimestre, no se duplicaría el número de alumnos atendidos; estos se distribuirían de una forma más homogenea a lo largo del año. -----

--La Dra. Gabriela Salvador mociona que vuelva a Comisión. -----

--Se somete a votación la moción resultando: once (11) votos positivos, una (1) abstención de la Dra. Esandi. -----

--Por mayoría de votos vuelve a Comisión para su tratamiento. -----

**PUNTO N° 4:** Inscripción en el segundo cuatrimestre. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la solicitud de informe de la Dirección de Ingresos y Certificaciones de la Dirección de Gestión Académica respecto a la habilitación de la inscripción de las carreras del Dpto. de BByF en el segundo cuatrimestre 2022, y considerando que las asignaturas del segundo cuatrimestre del 1er año del plan de estudio de la carrera de Farmacia, “Anatomía Humana” (cód. 1005) e “Histología y Biología Celular” (cód. 1243), no están vinculadas al curso de nivelación, esta comisión sugiere habilitar la inscripción a la carrera en el segundo cuatrimestre 2022.-----

-Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, habilitando la inscripción a la carrera de Farmacia en el segundo cuatrimestre 2022. -----

-- Se procede al tratamiento en forma conjunta de los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10. -----

-- Se presentan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Lic. Cs. Biológicas de los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.-

**PUNTO N° 5:** Solicitud de reválida de Calfuán Melina. Vista la solicitud de reválida de las asignaturas: -----

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		
Plan de estudio: 1998		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación



1013	Anatomía Comparada	2002
1031	Biología General	1997
1028	Biología de Algas y Hongos	1999
1036	Biología de Plantas Vasculares	1999
1067	Diversidad de Plantas Vasculares	2000
1069	Ecología General	2001
1151	Fisiología Animal	2006
1244	Histología Animal	2000
1252	Interacciones Bióticas	2001
1399	Química Biológica	2000
1461	Zoología de Invertebrados I	1998
1462	Zoología de Invertebrados II	1999
1466	Zoología de Vertebrados	1999

de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, presentada por la alumna Calfuán Melina (Número de registro: 35649); y considerando lo sugerido por los Profesores responsables de las asignaturas: -----

Código	Asignatura
1013	Anatomía Comparada
1031	Biología General
1028	Biología de Algas y Hongos
1067	Diversidad de Plantas Vasculares
1151	Fisiología Animal
1244	Histología Animal
1399	Química Biológica
1461	Zoología de Invertebrados I
1462	Zoología de Invertebrados II
1466	Zoología de Vertebrados

que sugieren otorgar dichas reválidas; y que los profesores responsables de las asignaturas: Biología de Plantas Vasculares (1036), Ecología General (1069) e Interacciones Bióticas (1252) proponen otorgar la reválida previa aprobación de los temas propuestos por ellos; esta Comisión, sugiere **acceder al pedido de reválida previa aprobación** de los temas propuestos. -----

**PUNTO N° 6:** Solicitud de reválida María Florencia Petrocelli. Vista la nota de reconsideración presentada por María Florencia Petrocelli solicitando nuevamente la reválida de las asignaturas: -----

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas
Plan de estudio: 1998
Materias aprobadas



Código	Asignatura	Año de aprobación
1036	Biología de Plantas Vasculares	2007
1069	Ecología General	2006
1462	Zoología de Invertebrados II	2008

y considerando que el Prof. de Zoología de Invertebrados II (1462) sugiere otorgar la reválida; y que los profesores responsables de las asignaturas Biología de Plantas Vasculares (1036) y Ecología General (1069) proponen otorgar la reválida previa aprobación de los temas propuestos por ellos; esta Comisión, sugiere **acceder al pedido de reválida previa aprobación** de los temas propuestos. -----

**PUNTO N° 7:** Solicitud de Reválidas de Materias de Díaz Andrade María Constanza. Visto la nota de reconsideración presentada por la alumna María Constanza Andrade (N° Registro 36905) solicitando nuevamente la reválida de las materias -----

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		
Plan de estudio: 1998		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1036	Biología de Plantas Vasculares	1999
1067	Diversidad de Plantas Vasculares	2007
1069	Ecología General	2001
1462	Zoología de Invertebrados II	2002

y considerando que los Prof. de las asignaturas de Diversidad de Plantas Vasculares (1067) y Zoología de Invertebrados II (1462) sugieren otorgar dichas reválidas; y que los profesores responsables de las asignaturas: Biología de Plantas Vasculares (1036) y Ecología General (1069) proponen otorgar la reválida previa aprobación de los temas propuestos por ellos; esta Comisión, sugiere **acceder al pedido de reválida previa aprobación** de los temas propuestos. -----

**PUNTO N° 8:** Solicitud reválida de Ana Carolina Moya. Visto la nota de reconsideración presentada por la alumna Ana Carolina Moya (N° Registro 65891) solicitando nuevamente la reválida de las materias: -----

Plan de estudio:		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1036	Biología de Plantas Vasculares	2006
1067	Diversidad de Plantas Vasculares	2006
1069	Ecología General	2006
1462	Zoología de Invertebrados II	2004

y considerando que los Prof. de las asignaturas de Diversidad de Plantas Vasculares (1067) y Zoología de Invertebrados II (1462) sugieren otorgar dichas reválidas; y que los profesores responsables de las asignaturas: Biología de Plantas Vasculares (1036) y Ecología General (1069) proponen otorgar la reválida previa aprobación de los temas propuestos por ellos; esta Comisión, sugiere **acceder al pedido de reválida previa aprobación** de los temas propuestos. -----



**PUNTO N° 9:** Solicitud de reválida de Damiani Mirna. Visto la nota presentada por la alumna Damiani Mirna (N° registro UNS: 40437) solicitando nuevamente la reválida de las materias que fueron presentadas oportunamente a fin de poder cursar las restantes materias del profesorado de Ciencias Biológicas: -----

Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1036	Biología de Plantas Vasculares	1999
1067	Diversidad de Plantas Vasculares	1999
1069	Ecología General	2000
1462	Zoología de Invertebrados II	1998

y considerando que los Prof. de las asignaturas de Diversidad de Plantas Vasculares (1067) y Zoología de Invertebrados II (1462) sugieren otorgar dichas reválidas; y que los profesores responsables de las asignaturas de Biología de Plantas Vasculares (1036) y Ecología General (1069) proponen otorgar la reválida previa aprobación de los temas propuestos por ellos; esta Comisión, sugiere **acceder al pedido de reválida previa aprobación** de los temas propuestos. -----

**PUNTO N° 10:** SOLICITUD DE REVÁLIDA DE MARBAN, LEANDRO MARTIN. Vista la nota de reconsideración presentada por el alumno Leandro Marbán (N° de Registro UNS: 76.241) solicitando nuevamente la reválida de Ecología General (1069), aprobada en 2009, perteneciente al plan 1998, donde fundamenta su pedido, y en vista de la respuesta del Profesor de la asignatura Ecología General, quien considera necesario evaluar de todas maneras los conocimientos que el alumno fundamenta poseer; esta Comisión sugiere acceder al pedido de reválida previa aprobación del tema requerido. -----

--La Dra. Pralongo explica que se trata de una serie de reválidas pedidas por graduados de la Lic. en Ciencias Biológicas que son alumnos del Profesorado en Cs Biológicas; este pedido es para el otorgamiento por equivalencia automática de ciertas asignaturas de la última carrera. Explica también que al ser consultados los profesores por el tema, algunos de ellos dieron las reválidas en forma total y otros, de forma parcial. Considera que falta información para poder resolver ya que los contenidos entre la Lic. y el Prof. en Cs. Biológicas son distintos. -----

--La Dra. Murray explica que las opiniones de los profesores no son vinculantes y es un procedimiento que se realiza regularmente en este Consejo. -----

--La consejera Perez considera que debe tenerse en cuenta el contexto en el cual se pide la reválida; son alumnos que piden una reválida de la Lic. en Cs. Biológicas para pedir equivalencias del Profesorado. Explica que la profundidad de los contenidos disciplinares específicos de la Licenciatura no es la misma que para el Profesorado. Además, considera que el pedir actualizar contenidos para otorgar una reválida no es razón suficiente dado que todos los docentes, y los alumnos del profesorado en tanto futuros docentes, deben actualizar sus conocimientos constantemente. Menciona que lo aportado por la nota de la Comisión de Seguimiento del Profesorado para ella es suficiente para dictaminar y que a futuro la comisión de Enseñanza en Biología debería considerar lo analizado y sugerido por esta comisión. -----

--La Dra. Stefanazzi opina que, al no ser vinculantes las opiniones de los profesores y de la comisión de Seguimiento del Profesorado, la Comisión de Enseñanza debe analizar lo actuado teniendo en cuenta las características del caso para emitir un dictamen. Comenta que los alumnos que están pidiendo la reválida son Licenciados que ejercen su rol profesional, muchos de los cuales son docentes de este departamento. -----

--La Dra. Pralongo propone generar un mecanismo eficiente y general para otorgar este tipo de reválidas. -----

--La Dra. Burela indica que este trámite llevó un análisis de tres reuniones ya que los pedidos de los alumnos eran reconsideraciones y que la comisión de Seguimiento del Profesorado debería realizar una propuesta para casos similares que se presenten a futuro. -----

--La consejera Bambozzi enfatiza que la Lic. y el Prof. en Cs. Biológicas son carreras muy distintas, con perfiles de alumnos e implicancias profesionales diferentes y que esto debe ser considerado al momento de dictaminar. ----

--La Dra Murray indica que en estos momentos se están entregando títulos de Lic. en Cs Biológicas pertenecientes al plan 1998 y que algunos de esos alumnos, por no haber perdido su regularidad, han cursado materias hace más de 10 años. -----

--La Dra Salvador menciona que muchos de los solicitantes de las reválidas son profesionales por lo que considera que todos están capacitados para retomar una temática en particular y actualizar sus saberes, dado que es una



habilidad común de todo profesional. -----

--La consejera Pérez mociona modificar los dictámenes: -----

Vistas las solicitudes de reválida de los alumnos del Profesorado en Ciencias Biológicas, Melina CALFUÁN, María Florencia PETROCELLI, María Constanza DÍAZ ANDRADE, Ana Carolina MOYA, Mirna DAMIANI y Leandro Martín MARBAN, y considerando lo sugerido por la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas, que plantea que los pedidos de reválidas realizados por los/las estudiantes tienen, como último fin, el otorgamiento de las equivalencias automáticas para las asignaturas del Profesorado en Ciencias Biológicas y que los contenidos mínimos del Profesorado en Ciencias Biológicas, están incluidos en las respectivas asignaturas de la Licenciatura, se aprueba la revalida de todas las asignaturas solicitadas por los alumnos antes mencionados. -----

--Por unanimidad se aprueba la modificación de los dictámenes: otorgándole a los alumnos del Profesorado en Ciencias Biológicas, Melina CALFUÁN, María Florencia PETROCELLI, María Constanza DÍAZ ANDRADE, Ana Carolina MOYA, Mirna DAMIANI y Leandro Martín MARBAN, las reválidas solicitadas. -----

**--Se procede al tratamiento en forma conjunta de los puntos 11 y 33 -----**

**PUNTO N° 11:** Licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanesa Perillo. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, respecto de la nota presentada por la Dra. Vanesa Perillo solicitando licencia sin goce de haberes a partir del 09/06/2022 y hasta el 14/09/2022, en el cargo de Profesora Adjunta interina DS para las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (1081) y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085) para realizar una pasantía en el exterior en Rice University (Houston, TX, EEUU); considerando el informe de la Dirección General de Personal y el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art. 6) esta Comisión sugiere avalar la solicitud de licencia y solicitar a CSU su aprobación.-----

**PUNTO N° 33:** Licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanesa L. Perillo. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. Cs. Biológicas, respecto de la nota presentada por la Dra. Vanesa L. Perillo (Número de leg. 11531) solicitando una licencia sin goce de haberes a partir del 09/06/2022 y hasta el 14/09/2022 en el cargo de Profesora Adjunta simple (resolución CD BByF 118/22) en las asignaturas «Epistemología y Metodología de la Investigación Científica» y «Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica». Considerando que el motivo es la necesidad de realizar una pasantía en el exterior en Rice University (Houston, TX, EEUU) con el fin de colaborar en el desarrollo de un modelo computacional que estudia la dinámica de microorganismos a través del tiempo y las perturbaciones en su medio ambiente dentro del marco del proyecto “MIM: Elucidating the Rules of Cooperation and Resiliency in Microbial Communities through Stochastic Graph Grammars” de la National Science Foundation y teniendo en cuenta que cuenta con el informe de la Dirección General de Personal, esta Comisión sugiere otorgar la licencia solicitada. -----

-El Dr. Gálvez presenta el tema. Indica que la comisión de Enseñanza en Bioquímica notó que en el trámite no se adjuntó una nota donde la otra profesora a cargo de las asignaturas, Dra. Antollini, se notificaba de esta licencia. --

--El Dr. Werdin indica que en comunicación telefónica con la Dra Antollini habló de este tema, por lo que ella se encuentra en conocimiento del pedido de licencia de la Dra. Perillo. -----

--Por unanimidad se aprueban los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y el de Cs Biológicas avalando la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. Vanesa Perillo a partir del 09/06/2022 y hasta el 14/09/2022, en el cargo de Profesora Adjunta interina DS en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (1081) y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085).-----

--Siendo las 10:15 h se retira la consejera Marilina ANTONILLI.-----

**PUNTO N° 12:** Inscripción fuera de término de Lucero Josefina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. Cs. Biológicas otorgándole a la alumna Lucero Josefina, alumna regular de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires la inscripción fuera de término como alumna VOC en la asignatura “Introducción al cultivo celular” (Cód. 1258); y considerando el interés de la alumna por esta asignatura, y contando con el aval de la docente responsable Dra. Graciela Santillan. -----

**PUNTO N° 13:** Licencia con goce de haberes de la Dra. María José de Rosa. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs Biológicas respecto de la nota presentada por la Dra. María José de Rosa (N de Leg. 9993), solicitando licencia con goce de haberes a partir del 23/05/2022 y hasta el 12/07/2022, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Biología Molecular (Cód. 1035)”; por un viaje de trabajo a realizarse en el laboratorio de la Dra. Claire Benard de la Universidad de Quebec, Canadá en el marco del subsidio de la International Brain Research Organization”; y considerando el informe de la Dirección General de Personal y que la Prof. declara que sus tareas serán cubiertas por el personal docente de la cátedra, esta Comisión sugiere



otorgar la licencia solicitada. -----

-- La Dra. Esandi consulta a la comisión de Enseñanza en Biología, cómo tiene planificado la Profesora ausentarse 50 días y no alterar el dictado de la asignatura, que es importante aclararlo en el dictamen porque esto genera un antecedente. -----

-- El Dr. Werdin lee la nota presentada por la Dr. de Rosa y aclara las diferencias observadas con el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

-- La consejera Perez menciona que es una asignatura optativa de 105 h y que los contenidos teóricos se dictan primero que los trabajos prácticos. -----

--El Dr Gentili aclara que la asignatura Biología Molecular tiene 55 h de teoría y 50 h de prácticas. -----

--La Dra. Pratolongo mociona modificar el dictamen: quitar “que la Prof. declara que sus tareas serán cubiertas por el personal docente de la cátedra” y agregar “que la Profesora declara que antes del inicio de la licencia, tiene planificado, de ser posible, culminar del dictado de las clases teóricas de la cátedra en la cual se desempeña, por lo que, no afectará su tarea docente ni el cursado de los alumnos”. -----

**- por unanimidad se aprueba el dictamen modificado:** avalando la licencia con goce de haberes de la Dra. María José de Rosa (N de Leg. 9993), a partir del 23/05/2022 y hasta el 12/07/2022, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Biología Molecular (Cód. 1035)”; por un viaje de trabajo a realizarse en el laboratorio de la Dra. Claire Benard de la Universidad de Quebec, Canadá en el marco del subsidio de la International Brain Research Organization”; y considerando el informe de la Dirección General de Personal y que la Profesora declara que antes del inicio de la licencia, tiene planificado, de ser posible, culminar del dictado de las clases teóricas de la cátedra en la cual se desempeña, por lo que, no afectará su tarea docente ni el cursado de los alumnos. -----

**PUNTO N° 14:** Inscripción fuera de término de Ailin Cano. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs Biológicas otorgándole a la alumna regular de la Lic. en Cs. Biológicas Ailin Cano, la inscripción fuera de término en la asignatura “ESPACIOS DE LA PRÁCTICA I (Cód. 1094)” del Profesorado en Cs. Biológicas. -----

**PUNTO N° 15:** Modificación del Programa de Química Biológica enviado por la Prof. Verónica González Pardo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs Biológicas aceptando el nuevo Programa de Química Biológica enviado por la Prof. Verónica González Pardo, y considerando el dictamen de la COCUBIO que analizó las modificaciones propuestas: i) reestructuración del programa en base a la programación vigente y terminología en uso en la actualidad sin modificar los contenidos mínimos, ii) incorporación de un Trabajo Práctico, iii) incorporación de la modalidad de promoción para aprobar la asignatura. -----

**PUNTO N° 16:** Inscripción fuera de término de Munafó Sebastián. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas otorgándole al alumno Munafó Sebastián (N de Registro: 139062), la inscripción fuera de término en la asignatura “TALLER DE INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS” (1426).” -----

**PUNTO N° 17:** Solicitud de reválida de Cid Bustamante Melisa Lorena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas otorgándole a la alumna Cid Bustamante Melisa Lorena (N de Registro: 99146) la reválida de las asignaturas “Biología General (Cod. 1031)” e “Histología Animal (Cod. 1244)” de la Carrera de Lic. Cs. Biológicas; y considerando lo dictaminado por el Profesor Dr. Sergio Zalba responsable de la materia Biología General (Cod. 1031) quién otorga la equivalencia a la asignatura Introducción a la Biología (1256), y que la materia Histología Animal (Cod. 1244) se encuentra vigente ya que fue aprobada en el año 2012.

**PUNTO N° 18:** Solicitud de equivalencia ANDINO, Florencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no otorgándole a la alumna ANDINO, Florencia la equivalencia de la siguiente asignatura: -----

Carrera de origen:		Carrera de Destino:	
Bioquímica		Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio:2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A





y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia, Dra. Graciela Santillán. -----

**PUNTO N° 19:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura “Farmacobotánica”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso de Un (1) Ayudante B de Docencia con dedicación simple, asignatura “Farmacobotánica” (cargo ocupado por Echevarria, María Sol) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Farm. Alejandro Bucciarelli, Dra. Cecilia Popovich -----

Jurado Suplente: Dra. Virginia Bianchinotti, Dra. Gabriela Murray, Farm. Nina Mónaco -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Cecilia Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Karina Michetti -----

Claustro Alumnos: María José ID -----

**PUNTO N° 20:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura “Anatomía Humana”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso de Dos (2) Ayudantes B de Docencia con dedicación simple, asignatura “Anatomía Humana” (cargos ocupados por DAICH, Francisco y SULDRUP, Federico), con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Med. María Inés Maegli, Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Guillermo Spitzmaul -----

Jurado Suplente: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gabriela Salvador -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Minetti Alejandra -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro Alumnos: Serantes Micaela -----

**PUNTO N° 21:** Prórroga en el control de correlativas CRISÁ, Yanina Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno CRISÁ, Yanina Belén una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, hasta el 13/05/22 para rendir “Fisiopatología F” (Cód. 1171), a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” (Cód. 1113). -----

**PUNTO N° 22:** Prórroga en el control de correlativas SERANTES, Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna SERANTES, Micaela una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia hasta el 13/05/22, para rendir “Toxicología de Fármacos” (Cód. 1430), a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” (Cód. 1113). -----

**PUNTO N° 23:** Acta de concurso de Ayudante "B" con dedicación simple; Asignatura “Anatomía Humana”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B” dedicación simple con destino al Área XII, Asignatura: “Anatomía Humana” (Cód. 1005), designando al alumno PICARDI, Gonzalo en el cargo mencionado.-----

**PUNTO N° 24:** Prórroga en el control de correlativas MURANO MONTI, Joaquín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno MURANO MONTI, Joaquín una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, hasta el 13/05/22, para rendir “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321), a fin de regularizar el cursado de “Química Analítica General” (Cód. 6290). -----

**PUNTO N° 25:** Excepción particular de REY, Xiomara. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna REY, Xiomara una excepción a la correlativa fuerte “Química Biológica A” (Cod. 1410) para poder cursar “Microbiología General” (Cód. 1299) para poder regularizar el cursado del presente cuatrimestre. Considerando que a la alumna se le otorgó la equivalencia de “Química Biológica General” (Cod. 1400) por “Química Biológica A” (Cód. 1410) supeditada a la aprobación de un solo tema. -----

**PUNTO N° 26:** Prórroga en el control de correlativas ID, María José. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna ID, María José una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, hasta el 13/05/22 para rendir “Farmacología I” (Cód. 1130), a fin de regularizar el cursado de “Toxicología de Fármacos” (Cód. 1430). -----

**PUNTO N° 27:** Solicitud de equivalencia REY, Xiomara. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la alumna REY, Xiomara de equivalencia de las siguientes asignaturas -----

Carrera de origen: INGENIERIA AGRONOMICA	Carrera de Destino: FARMACIA
Plan de estudio:	Plan de estudio:
Materias aprobadas	Materias a otorgar



Código	Asignatura	Código	Asignatura
1400	QUIMICA BIOLOGICA GENERAL	1410	QUIMICA BIOLOGICA A

y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia, Dra. Graciela Santillán, se otorga la equivalencia previa aprobación del tema: “Bioquímica de hormonas”. -----

**PUNTO N° 28:** Acta de concurso de Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva; Asignatura “Histología y Biología Celular” con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el acta del llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante “A” dedicación semiexclusiva con destino al Área XII, Asignatura: “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243), con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), designando a la Dra. María Julia Ferronato en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 29:** Prórroga en el control de correlativas HAEDO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna HAEDO, Eliana Belén una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia hasta el 13/05/22, para rendir “Farmacología I” (Cód. 1130), a fin de regularizar el cursado de “Toxicología de Fármacos” (Cód. 1430). -----

**PUNTO N° 30:** Solicitud de reválida de CARRERA Johana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna CARRERA, Johana la reválida de las asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) y “Anatomía Humana” (Cód. 1005) de la Carrera de Farmacia y considerando lo dictaminado por las Profesoras responsables de las materias, Dra. María Eugenia Fermento y Med. María Inés Maegli. -----

**PUNTO N° 31:** Acta de concurso Auxiliar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Categoría A con dedicación simple en la asignatura “Contaminación Marina y Oceanografía Biológica”, designando a la Doctora Noelia Soledad La Colla. -----

**PUNTO N° 32:** Inscripción de materias del segundo cuatrimestre. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas sobre la solicitud cursada via mail por la Dirección de Ingresos y Certificaciones de la Dirección de Gestión Académica para que el Departamento de BByF informe qué carreras estarán habilitadas para la inscripción en el segundo cuatrimestre 2022, y considerando que la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y el Profesorado en Ciencias Biológicas se encontrarán en condiciones de recibir a esos alumnos, informar que el trámite se podrá habilitar para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y el Profesorado en Ciencias Biológicas del Departamento de BByF. -----

**PUNTO N° 34:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura “Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061)”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. Cs. Biológicas aprobando el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante “B” simple vacante por la renuncia de de La Fuente, Agustina, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Constanza Díaz Andrade, Nora Sidorkewicj, Andrés Garelli -----

Jurado Suplente: Curino Alejandro, Milanesi Lorena, Scrolli Alberto -----

Veedores: Claustro Profesores: Luengos Estela -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Buitrago, Claudia -----

Claustro Alumnos: Lucero, Josefina -----

**PUNTO N° 35:** Prórroga en el control de correlativas de Esteban Fernández Vanu. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. Cs. Biológicas otorgándole al alumno Esteban Fernandez Vanu (Número de registro: 103209) una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas hasta el 15 de mayo de 2022, para rendir la materia “Biología de Plantas Vasculares (Cod.1036)”, a fin de regularizar el cursado de “Fisiología Vegetal (Cód. 555)” materia en la que se encuentra inscripto. -----

**PUNTO N° 36:** Inscripción fuera de término de Miguez Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna MIGUEZ Camila (LU 118830) la inscripción fuera de término a la asignatura optativa “Introducción a la Biología del Cáncer” (1255). -----

**PUNTO N° 37:** Prórroga al control de correlativas de Carriqueo Verónica Natali. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna CARRIQUEO Verónica Natali (LU 116970) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022 para rendir “Química Analítica” (6287) y regularizar el cursado de “Bioanalítica I” (6025). -----



**PUNTO N° 38:** Prórroga al control de correlativa de Cornejo Lucia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna CORNEJO Lucia Belén (LU 97992) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022. para rendir “Biología Celular” (1029) y regularizar el cursado de “Anatomo-Histología” (1004). ---

**PUNTO N° 39:** Prórroga al control de correlativas de de la Iglesia Agustina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna DE LA IGLESIA Agustina Ayelen (LU 125943) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022 para rendir “Biología Celular” (1029) y regularizar el cursado de “Anatomo-Histología” (1004). -----

**PUNTO N° 40:** Solicitud de reválida de Garcia Amado Maria Laura. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por la alumna GARCIA AMADO María Laura (L.U. 91017) solicitando la reválida de “Química Biológica General” (1400) aprobada en el año 2010 y, considerando la recomendación de la Profesora responsable de la asignatura Dra. Claudia Buitrago, otorgándole la reválida previa aprobación de los siguientes temas: -----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----
- Micro ARN y tecnologías de mejoras agrarias aplicadas en 2021. -----
- Bioquímica del rumen. -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Ciclos de N y de S. -----
- Fitohormonas. -----
- Integración del metabolismo intracelular. -----
- Objetivos y conclusiones de los Trabajos Prácticos realizados en los años 2021/2022. -----

**PUNTO N° 41:** Licencia con goce de haberes de Selva Juan Pablo. Se presenta el dictamen de la Comisión: Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por el Dr. Juan Pablo Selva solicitando licencia con goce de haberes, a partir del 16 de mayo y hasta el 16 de julio del corriente año, en el cargo de Ayudante A en la asignatura “Genética Molecular” (1202); por realizar un viaje de carácter académico/científico al laboratorio de la Dra. Gabriella Consonni en la UMIL (Milán, Italia) y, considerando el informe de la Dirección General de Personal, el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art 5, inciso f) esta Comisión sugiere otorgar la licencia solicitada. -----

--El Dr. Werdin aclara que en la nota la profesora responsable deja constancia de que las tareas docentes del Dr. Selva durante su licencia serán cubiertas por la cátedra. -----

--El Dr. Gálvez mociona modificar el dictamen: Visto la nota presentada por el Dr. Juan Pablo Selva solicitando licencia con goce de haberes, a partir del 16 de mayo y hasta el 16 de julio del corriente año, en el cargo de Ayudante A en la asignatura “Genética Molecular” (1202); por realizar un viaje de carácter académico/científico al laboratorio de la Dra. Gabriella Consonni en la UMIL (Milán, Italia) y, considerando el informe de la Dirección General de Personal, el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art 5, inciso f) y que la profesora responsable de la asignatura deja constancia de que la cátedra se hará cargo de las tareas del mismo durante su licencia, esta Comisión sugiere otorgar la licencia solicitada. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado avalando la licencia con goce de haberes solicitada por Dr. Juan Pablo Selva, a partir del 16 de mayo y hasta el 16 de julio del corriente año, en el cargo de Ayudante A en la asignatura “Genética Molecular” (1202); por realizar un viaje de carácter académico/científico al laboratorio de la Dra. Gabriella Consonni en la UMIL (Milán, Italia) y, considerando el informe de la Dirección General de Personal, el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art 5, inciso f) y que la profesora responsable de la asignatura deja constancia de que la cátedra se hará cargo de las tareas del mismo durante su licencia. -----

**PUNTO N° 42:** Inscripción en el segundo cuatrimestre. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud de informe de la Dirección de Ingresos y Certificaciones de la Dirección de Gestión Académica sobre la habilitación de la inscripción de las carreras del Depto. de BByF en el segundo cuatrimestre 2022, y considerando que las asignaturas del segundo cuatrimestre del 1er año del plan de estudio de la carrera de Bioquímica “Biología Celular” (cód 1029) y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (cód 1085), no están vinculadas al curso de nivelación, habilitando la inscripción a la carrera en el segundo cuatrimestre 2022. -----

**PUNTO N° 43:** Docentes colaboradores para PROES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota de la Doctora Nilda Fink, Directora del PROES (Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico (Proes) en la que solicita nuevos colaboradores



para formar parte del registro de evaluadores del mencionado programa; considerando que dicho programa tiene como meta otorgar premios, becas, préstamos de honor, subsidios y contribuciones y que ya se han propuesto en el año 2021 docentes de la Carrera de Bioquímica, aprobando la inclusión de los siguientes docentes para integrar el registro de evaluadores: -----

Dra Graciela Pennacchiotti -----

Dra Marisa J Sandoval -----

Dra Silvia A Minetti -----

Dra Virginia Massheimer -----

Dr Juan Tentoni -----

**PUNTO N° 44:** Acta de concurso de Asistente en la asignatura Anátomo Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta emitida por el Jurado que entendió en el Llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple, en la asignatura “Anatomo-Histología” (1004) designando a la Dra. Maria Eugenia Fermento en dicho cargo. -----

**PUNTO N° 45:** Solicitud de reválida de título de Lopez Colmenares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta de la comisión ad hoc en relación a la solicitud de reválida de título de “Bioquímica” de ANGIE KATIUSKA LOPEZ COLMENARES, DNI 95674550 (Expediente 2572/2021); y considerando lo allí sugerido: -----

-que el nivel académico del plan de estudios presentado correspondiente a la “Licenciatura en Bioanálisis” expedido por la Universidad de Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela resulta equivalente al plan vigente para la carrera de Bioquímica (2008) impartido por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur y, que se considera factible la eximición del examen de competencia profesional según lo estipulado en el Artículo 2.15.de la Resolución CSU 628/2013 que rige este procedimiento. -----

**PUNTO N° 46:** Solicitud de equivalencia de Joaquín Naranjo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud del alumno NARANJO Joaquín (LU 122322) solicitando la siguiente equivalencia: -----

Carrera de origen: EXTRACURRICULAR		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio: 2008-version 4		Plan de estudio: 2008-version 4	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1410	Química Biológica A	1400	Química Biología General

y, considerando la recomendación de la Profesora responsable de la asignatura Dra. Claudia Buitrago, otorgándole la equivalencia, previa aprobación de los siguientes temas: -----

-Acción de herbicidas, plaguicidas y otros compuestos agronómicos en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis.-  
-Micro ARN y tecnologías de mejoras agrarias aplicadas en 2021/2022. -----

- Bioquímica del rumen. -----

- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----

- Ciclos de N y de S. -----

- Fitohormonas. -----

- Interacción del metabolismo intracelular. -----

- Objetivos y conclusiones de todos los Trabajos Prácticos realizados en QBG en el año 2021. -----

**PUNTO N° 47:** solicitud de reválida de Dietrich Flavia Vanesa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna DIETRICH Flavia Vanesa (LU 72217) la reválida de la asignatura “Genética Molecular” (1202) aprobada en el año 2009 y, considerando la recomendación de la Profesora responsable de la asignatura Dra. Carmen Esandi. -----

**PUNTO N° 48:** Solicitud de reválida de Segovia Maria Celeste. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole la alumna SEGOVIA Maria Celeste (LU 65958) la reválida de las siguientes asignaturas -----

Carrera de origen: 89 - Bioquímica
Plan de estudio: 2008 versión 4
Materias aprobadas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Código	Asignatura	Año de aprobación
1029	Biología Celular	01/04/2003
1004	Anatomo-Histología	21/03/2011

y, considerando la recomendación de los Profesores responsables de las asignaturas, Dra. Graciela Gigola y Dr. Alejandro Curino. -----

**PUNTO N° 49:** Solicitud de reválida de Weisbeck Verónica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna WEISBECK VERONICA MARIA (LU 70983) la reválida de “Biología Celular” (1029) aprobada en el año 2003 y, considerando la recomendación del Profesor responsable de la asignatura Dr. Alejandro Curino. -----

**PUNTO N° 50:** Prórroga al control de correlativas de García Elías Tomás. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole al alumno García Elías Tomás (LU 111956) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022, para rendir “Cálculo II” (5586) y regularizar el cursado de “Fisicoquímica” (6090) y “Bioanalítica I” (6025). -----

**PUNTO N° 51:** Prórroga al control de correlativa de Sobieraj Alina Karen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna SOBIERAJ Alina Karen (LU 110645) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022, para rendir “Química Biológica I” (1401) a fin de regularizar el cursado de “Química Biológica II” (1402) y “Microbiología General” (1299). -----

**PUNTO N° 52:** Prórroga en el control de correlativas de Leiva Agustina Milagros. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna LEIVA Agustina Milagros (LU 114864) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022. para rendir “Química Orgánica I” (6401) y regularizar el cursado de “Bioanalítica I” (6025). -----

**PUNTO N° 53:** Prórroga al control de correlativa de Zalazar Daniela Abril. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna ZALAZAR Daniela Abril (LU 104173) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022, para rendir “Química Biológica I” (1401) y regularizar el cursado de “Microbiología General” (1299) y “Química Biológica II” (1402). -----

**PUNTO N° 54:** solicitud de reválida de Braian Robert. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud del alumno ROBERT Braian (LU 87304), de reválida de “Química Biológica General” (1400) aprobada en el año 2010 y, considerando la recomendación de la Profesora de la asignatura Dra. Claudia Buitrago, otorgándole la reválida, previa aprobación de los siguientes temas: -----  
- Acción de herbicidas, plaguicidas y otros compuestos de interés agronómico en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----

- Micro ARN y tecnologías de mejoras agrarias aplicadas en 2021 y 2022. -----

- Bioquímica del rumen, ensilaje y microorganismos que afectan la agricultura y agronomía. -----

- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----

- Ciclos de N y de S. -----

- Fitohormonas. -----

- Integración del metabolismo intracelular. -----

- Objetivos y conclusiones de los Trabajos Prácticos realizados en los años 2021/2022. -----

**PUNTO N° 55:** Prórroga al control de correlativa de Acosta Josefina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna ACOSTA Josefina (LU 103740) una prórroga en el control de las correlativas del 1er cuatrimestre de 2022 de la carrera de Bioquímica hasta el viernes 13 de mayo de 2022, para rendir “Fisiología Humana” (1150) a fin de regularizar el cursado de “Bioquímica Clínica I” (1043).- -----

**PUNTO N° 56:** Inscripción al Doctorado en Biología del Lic. Stéfano ROMUSSI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Stéfano Romussi, bajo la dirección de la Dra. María José De Rosa y la codirección del Dr. Diego Rayes, el tema de tesis “Búsqueda de nuevos compuestos con actividad antiproteotóxica en modelos de enfermedades neurodegenerativas en Caenorhabditis elegans”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos; y en vista del dictamen favorable del -----



Comité Académico de Posgrado en Biología que recomienda aceptar la inscripción del solicitante. -----

**PUNTO N° 57:** Solicitud de acreditación de cursos de posgrados de la tesista Lorian Tomassini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista Lorian Tomassini quien solicita el reconocimiento de dos cursos de posgrado: 1- Actualización en hidatidosis: desde la investigación básica al diagnóstico, tratamiento y control de esta enfermedad desatendida, de 42 horas, realizado desde 24 de agosto al 7 de octubre de 2021, en la Facultad Cs. Exactas y Naturales de la Universidad de Mar del Plata, que aprobara con una calificación de 10 (diez), y 2- Amebas de vida libre (AVL) con énfasis en Acanthamoeba, Balamuthia, Naegleria y Sappinia: biología, diagnóstico, patologías, presente y futuro, de 40 horas, realizado desde el 3 de mayo al 30 de junio de 2021, organizado por la Sociedad Argentina de Bacteriología, Micología y Parasitología Clínica, a través del Campus virtual de la Asociación Argentina de Microbiología (AAM), que aprobara con una calificación de 10 (diez), y considerando que la tesista indica que los contenidos del curso están estrechamente vinculados con su tema de tesis y que al ser ésta una temática reciente, las Universidades nacionales no cuentan con cursos tan relacionados, razón por la cual tomó un curso dictado por la AAM, asociación con reconocimiento nacional e internacional. A su vez, en vista del dictamen del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica quien aconseja que sean reconocidos ambos cursos como parte de su plan de cursos de posgrado. -----

**PUNTO N° 58:** Informe de Avance de Tesis de la Bioquímica Lorian Tomassini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis doctoral de la tesista Lorian Tomassini correspondiente al año 2021, quien cuenta con el aval de su directora Dra. Viviana Randazzo, donde se describen las actividades de investigación realizadas durante el período mostrando un grado de avance adecuado en su proyecto de tesis; y visto el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 59:** Baja Doctorado en Biología de la Lic. Soledad García. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de baja en el Doctorado en Biología de la Lic. Soledad García (Expte. 3529/12), que cuenta con el aval de su director, Dr. Hugo Laborde, y considerando el dictamen del Comité Académico de Posgrado en Biología que recomienda aceptar la baja de la Lic. García y de su tema de Tesis “Implantación y adaptación de la cebadilla perenne (*Bromus stamineus* Desv.) en la región semiárida del sudoeste bonaerense, como pastura alternativa de invierno”. -----

**PUNTO N° 60:** Inscripción Doctorado en Biología de Rocío Pilar AMONDARAIN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción presentada por la Lic. en Cs. Biológicas Rocío Pilar Amondarain para realizar el Doctorado en Biología, bajo la dirección del Dr. Pablo R. Martín y la codirección del Dr. Nicolás E. Tamburi, en el tema de tesis “Tolerancia al estrés de neonatos como determinante de la invasividad y vulnerabilidad de caracoles dulceacuícolas”, considerando que dicha solicitud está acompañada por el correspondiente plan de trabajo, el plan de cursos propuestos, y cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología. -----

**PUNTO N° 61:** Presentación del trabajo de Tesis doctoral de la Bióloga Estefanía Chamorro Aguirre. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista Estefanía Chamorro Aguirre, con el aval de su directora Dra. Susana Juana Pasquaré y su codirectora Dra. Virginia Lucia Gaveglio, quien presenta el manuscrito de su trabajo de Tesis doctoral titulado “El sistema endocannabinoide en células fotorreceptoras y su modulación por luz” para realizar su evaluación final. La tesista ha aprobado 6 cursos de posgrado con una duración total de 340 hs. y el examen de idioma extranjero. La directora y codirectora proponen la siguiente nómina de jurados: ----  
Jurados externos: -----

Dr. Mario Guido (Inv. Principal CONICET; Prof. Titular de la Universidad Nacional de Córdoba). -----  
Dra. María del Carmen Fernández (Inv. Independiente CONICET, Prof. Titular de la Universidad de Buenos Aires).  
Dra. Ángela Suburo (Inv. Principal contratado CONICET, Prof. Titular de la Universidad Austral). -----  
Dr. Nicolás Favale (Inv. Adjunto CONICET, Prof. adjunto Universidad de Buenos Aires). -----

Jurados locales: -----  
Dr. Gerardo Martín Oresti (Inv. Adjunto CONICET, Prof. adjunto Universidad Nacional del Sur). -----  
Dra. Lorena German (Inv. Adjunto CONICET, Prof. adjunto Universidad Nacional del Sur). -----

Considerando que los jurados propuestos cumplen con las condiciones y los méritos suficientes, que la tesista ha completado los requisitos necesarios como alumna de posgrado y ha presentado el manuscrito de su trabajo de Tesis, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado de Bioquímica. -----



**PUNTO N° 62:** Designación de Representantes BByF en el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua respecto de la solicitud presentada por la Dra. Ethel E. Pérez, como Directora del Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, solicitando la propuesta de representantes del DBByF en calidad de miembros titular y suplente para integrar dicho Consejo a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente (Res. CSU 245/2017) y considerando: i- la importancia de la representatividad del DBByF en este consejo que actualmente dicha representación se encuentra asignada a las Dras. Fernanda Gumilar y María Amelia Cubitto como Titular y Suplente respectivamente, ii- que su desempeño ha sido altamente satisfactorio y consultadas, manifestaron que no tienen inconveniente en continuar desempeñando esa función, sugiriendo la designación de las Dras. Fernanda Gumilar y María Amelia Cubitto como representantes titular y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. -----

**PUNTO N° 63:** Solicitud de prórroga para la presentación del trabajo de Tesis doctoral del bioquímico Omar Jaure. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud del tesista Omar Jaure, con el aval de su director Dr. Marcelo Costabel, solicitando una prórroga de 3 meses para la presentación del trabajo de Tesis doctoral atendiendo a problemas personales relacionados con la pandemia, y considerando: i- la aprobación del examen de lengua extranjera, ii- realización de los cursos de posgrado necesarios, iii- la presentación de un manuscrito del trabajo de tesis, corroborando un alto grado de avance del mismo, iv- teniendo en cuenta que la situación sanitaria impuesta por la pandemia Covid 19 limitó el acceso a los lugares de trabajo afectando la continuidad en el desarrollo de actividades científicas; y visto el dictamen favorable Comité Académico de Posgrado en Bioquímica; sugiere otorgar una prórroga para la presentación del trabajo de Tesis doctoral del bioquímico Omar Jaure hasta el 22 de julio de 2022. -----

**PUNTO N° 64:** Entrega de ejemplares de Tesis de Doctorado en Biología del Lic. Gustavo Hernán RAMÍREZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentados por el Lic. Gustavo Hernán Ramírez, titulada “Patógenos fúngicos asociados a Araujia hortorum: diversidad y potencial como agentes de biocontrol”, realizada en el Laboratorio de Micología, Fitopatología y Control Biológico (CERZOS-UNS) bajo la dirección de las Dras. María Virginia Bianchinotti y Freda E. Anderson. Para dar cumplimiento al Art. 22° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado de Biología; sugiere la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan -----

Jurados externos: -----

1. Dr. Mario Rajchenberg, Investigador Superior de CONICET, Profesor Titular en “Patología Forestal”, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-----
2. Dr. Germán Barros, Investigador Independiente CONICET. Profesor Adjunto y Director del Departamento de Microbiología e Inmunología, Universidad Nacional de Río Cuarto. -----
3. Dr. Alejandro Sosa, Investigador Adjunto CONICET, Investigador en Fundación para el Estudio de Especies Invasivas (FuEDEI). -----
4. Dr. Francisco Kuhar, Investigador Adjunto CONICET, Profesor en “Micología”, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Esquel (2016 – 2021), Chief Science Officer INNOMY.-----

Jurados locales: -----

1. Dr. Diego Zappacosta, Investigador Adjunto CONICET, Profesor Adjunto en “Fitopatología”, Departamento de Agronomía, Universidad Nacional del Sur. -----
2. Dr. Sergio Zalba, Investigador Principal CONICET. Profesor Titular en “Biología General” y “Biología de la Conservación”, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

**PUNTO N° 65:** Entrega ejemplares de Tesis de Doctorado en Biología de la Lic. María Victoria BRIZIO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. María Victoria Brizio, titulada “Parámetros estructurales de ensamblajes de lagartijas del Bajo de Añelo, Neuquén, Argentina”, y que fuera dirigida por el Dr. Luciano Ávila. -----

Para dar cumplimiento al Art. 22° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado de Biología; sugiere la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan. -----

Jurados externos: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Dr. Federico Pablo Kacolis, Investigador Independiente de CONICET. -----  
Dra. Laura Verrastro, Investigadora en Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Instituto de Biociências, Departamento de Zoología. -----  
Dra. Mariana Morando, Investigadora Principal de CONICET. -----  
Dr. Daniel Udrizar Sauthier, Investigador Asistente de CONICET. -----  
Jurados locales -----

María Emilia Seuffert, Investigador Adjunto CONICET. Ayudante "A" DS UNS. -----  
Alicia Delia Carrera, Profesora titular UNS. -----

**PUNTO N° 66:** Informe de Avance de Tesis de la bioquímica Oriana Nicole Benzi Juncos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de Tesis de la tesista Oriana Nicole Benzi Juncos quien cuenta con el aval de su directora y codirectora, Dras. Gabriela Salvador y Natalia Alza, respectivamente, correspondiente al período 4/2021 al 4/2022 donde se describen las actividades de investigación y grado de avance en el periodo informado, y visto el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 67:** Entrega ejemplares de Tesis de Doctorado en Biología de la Lic. M. Cielo PASTEN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. M. Cielo Pastén, titulada "Identificación y caracterización funcional de genes relacionados con la apomixis diplospórica en pasto llorón (*Eragrostis curvula* (Schrad.) Nees.)", y que fuera dirigida por las Dra. Ingrid Garbus y Viviana Echenique. -----

Para dar cumplimiento al Art. 22° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado de Biología; sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan. Por otra parte, se considera justificada la solicitud de confidencialidad, que involucra la no difusión de la Tesis y una defensa de carácter cerrado, debido a la existencia de una patente en trámite. -----

Jurados externos: -----

Dr. Francisco Espinoza, Profesor Adjunto Universidad Nacional de Rosario, Investigador Independiente CONICET. -----

Dra. Silvina Andrea Felitti, Jefe de Trabajos Prácticos Universidad Nacional de Rosario, Investigador Independiente CONICET. -----

Dra. Paula del Carmen Fernández, Profesor Adjunto Universidad Nacional de San Martín, Investigador Independiente CONICET. -----

Dr. Juan Pablo Ortiz, Profesor Adjunto Universidad Nacional de Rosario, Investigador Principal CONICET Investigador Principal CONICET. -----

Jurados locales -----

Dra. Soledad Ureta, Profesor Asociado Universidad Nacional del Sur, Investigador Asistente CONICET. -----

Dra. Vanina Estrada, Profesor Adjunto Universidad Nacional del Sur, Investigador Adjunto CONICET. -----

---Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

--El Dr Werdin comenta que en el tratamiento sobre tablas hay tres actas de concurso con un único concursante. --

1)Acta Ayudante "A" con dedicación Semiexclusiva (Interino) Asignaturas "Microbiología Industrial y de los Alimentos" y "Microbiología de los Alimentos B". Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación Semiexclusiva (Interino) Asignaturas "Microbiología Industrial y de los Alimentos" y "Microbiología de los Alimentos B", designándose a María del Rosario AGUSTÍN en el cargo mencionado. -----

2)Acta de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura Histología y Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura Histología y Biología Celular ", designándose a TURANI, Órnela en el cargo mencionado. -----

3)Acta llamada a concurso de un cargo de Ayudante B, Dedicación Simple, en la asignatura Química Biológica II (desierto en el primer llamado). Por unanimidad se aprueba el Acta del llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante B, Dedicación Simple, en la asignatura Química Biológica II, designándose a MAYORA JUSTEL; Carla en el cargo mencionado.-----

---Siendo diez horas cuarentaminutos se finaliza el plenario. -----

Lorena MILANESI  
Carmen ESANDI

Silvana BURELA  
Paula PRATOLONGO

Gabriela SALVADOR  
Fernanda GUMILAR





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Marcelo GÁLVEZ  
Juliana BAMBOZZI

Natalia STEFANAZZI  
Antonella FERNÁNDEZ

Sol PÉREZ,  
Marilina ANTONILLI